

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

RESOLUCIÓN N° 1340

QUE DISPONE EL COMISIONAMIENTO DE LA FUNCIONARIA DE ESTA HONORABLE CÁMARA, SEÑORA AMADA MARÍA HERMELINDA GÓMEZ FERREIRA, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

Asunción, 24 de junio de 2019

VISTA: La Nota elevada por la Intendente de la Municipalidad de Paraguarí, Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja, en la cual solicita el comisionamiento de la Funcionaria de esta Honorable Cámara, señora Amada María Hermelinda Gómez Ferreira, con C.I. N° 4.032.222, para prestar servicios en la citada Institución.

CONSIDERANDO: Que dicha solicitud se enmarca dentro de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Artículo 1°.- Disponer el comisionamiento de la Funcionaria de esta Honorable Cámara, **señora Amada María Hermelinda Gómez Ferreira, con C.I. N° 4.032.222,** para prestar servicios en la Municipalidad de Paraguarí, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre del presente año.

Artículo 2°.- Establecer que la Institución de Destino a través de la Dirección de Recursos Humanos se encargará de remitir en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia de la Funcionaria comisionada citada en el artículo anterior, dentro de los primeros 5 días del mes siguiente, a la Dirección General de Recursos Humanos de la H. Cámara de Diputados.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Jorge Cuevas Ruiz Diaz
Presidente
Cámara de Diputados